



NOTA DE PRENSA

Una vez notificada, la flota vehicular no podrá circular durante 60 días

MML SUSPENDERÁ A EMPRESA DE TRANSPORTE QUE OCASIONÓ FATAL ACCIDENTE EN MANCHAY

La Municipalidad de Lima, a través de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), inició el proceso sancionador –que comprende la suspensión de toda la flota vehicular- a la empresa de transporte Servicios Múltiples Los Magníficos (ETYSERMULMA), que ayer ocasionó un accidente de tránsito en Manchay, distrito de Pachacámac.

El lamentable hecho ocurrió en un tramo de la avenida Víctor Malásquez, donde el bus de la citada empresa, de placa A4E 712, se salió de la pista y cayó sobre un área de un colegio inicial, ocasionando la muerte de una adolescente y dejando heridas a 8 personas, según informaron los medios de comunicación.

Por ocasionar el accidente de tránsito, la GTU suspenderá precautoriamente a la empresa hasta por 60 días, tiempo durante el cual –una vez notificada de la medida- no podrá brindar el servicio de transporte público de pasajeros. Asimismo, se le aplicará una multa de S/. 15,800, conforme lo establece la Ordenanza Municipal 1878.

También se detectó que la unidad de transporte circulaba sin SOAT ni el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) vigentes, además de registrar multas pendientes de pago por infracciones de tránsito hasta por un valor superior a 22 mil soles, todo lo cual justifica las sanciones pecuniarias y medidas preventivas dispuestas por la GTU.

Además, el vehículo transitaba por una ruta no autorizada, infracción considerada como muy grave, siendo pasible de otra multa de una UIT (S/. 3,950) e internamiento del vehículo en el depósito municipal.

Ruta alimentadora

Como se recuerda, Protransporte dispuso la circulación de la ruta alimentadora 255 hacia Manchay, bajo un modelo de transporte ordenado, moderno y seguro en atención a los vecinos de las zonas más distantes de la ciudad, a fin de que sean éstos los primeros beneficiados con las mejoras en el servicio de transporte público.

No obstante, por información sesgada de un grupo de transportistas y algunos dirigentes vecinales que rechazan el ordenamiento, se solicitó el retiro de dicha ruta alimentadora y promovieron el retorno de empresas que no garantizan el mantenimiento de las unidades, los choferes en planilla, así como el respeto a las normas de tránsito y seguridad vial.

Lima, 11 de marzo de 2016

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

